Concejo de Rionegro	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Código: FTO-GCO-065 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 19 de junio de 2025 Página 1 de 1

LA SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por, DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.001.443.752 Medellin, Antioquia., acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL SISTEMA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS,NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS , ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES.

Para constancia, se expide en Rionegro Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE
Secretario General

Elaboró: *Sandra Ospina*

Elaboró: Líder de Contratación VB: JSM	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño